

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

**2023/4714** *Aprobación de la Lista provisional de admitidos y excluidos de una plaza de Policía Local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021.*

#### **Anuncio**

Don José Luís Olivares Melero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que con fecha 8 de septiembre de 2023 se ha dictado Resolución de Alcaldía 881/2023 cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto que por Resolución de Alcaldía 485/2023, de 26 de mayo de 2023 se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir 1 plaza de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público ordinaria parcial 2 del ejercicio 2021 aprobada por Resolución de la Alcaldía-Presidencia 380/2021 de fecha 28 de octubre de 2021 (BOP N° 211 de 05/11/2021) mediante sistema de oposición libre.

Concluido el plazo de recepción de solicitudes del proceso selectivo referenciado, esta Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en las propias Bases de la convocatoria,

#### *Resuelvo*

*Primero.-* Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión en propiedad como funcionario/a de carrera mediante el sistema de oposición libre de una plaza de funcionario/a de carrera, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo Público año 2021:

#### • Admitidos/as:

- Álvarez González, José Manuel.
- Aranda Padilla, Isaac.
- Beltrán Rodríguez, Francisco José.
- Calderón Jiménez, Pablo.
- Fatoul Morcillo, George Elías.
- García García, Servino.
- García Madrid, Lorena.
- Gómez Tamargo, Francisco Javier.

- González Serrano, Juan Pedro.
- Jiménez Esquinas, Vanesa.
- León Quesada, Elena.
- Liébana Beltrán, Juan Francisco.
- Marín López, Carmen Mirella.
- Martínez Marín, Elena.
- Martínez Poza, Antonio Jesús.
- Olivas Martínez, Luís Miguel.
- Palomares Oliver, Eugenio.
- Rodríguez Arias, Álvaro.
- Rodríguez López, José Antonio.
- Rodríguez Piñar, Miguel Ángel.
- Rojas Carrasco, Antonio.
- Ruíz Garrido, Borja.
- Sánchez Abril, Alberto.
- Sánchez Moreno, Álvaro.
- Sánchez Moreno, José David.
- Villanueva Fuentes, Antonio.
- Zamora Teruel, Manuel Antonio.

• Excluidos/as:

- Cumplido Franco, Pablo (Motivo a, d y e)
- Rodríguez Torrente, Miguel Ángel (Motivo a y d)
- Torres Bayona, Carlos (Motivo d y e)

Motivo de Exclusión	Descripción
a	Falta acreditación pago de la tasa
b	No acredita debidamente la titulación exigida
c	No presenta Documento de identificación
d	No presenta Solicitud mediante Anexo I
e	No presenta Declaración Responsable mediante Anexo II
f	No acredita Permiso de conducción (A2 y B)
g	Presentación llevada a cabo fuera de plazo

*Segundo.-* Conceder un plazo de diez días hábiles de exposición al público, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para presentar cualquier alegación, subsanación o petición por los/as interesados/as. Si no se produjese alegación o petición alguna, la Resolución provisional devendrá definitiva automáticamente”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazorla, 8 de septiembre de 2023.- El Alcalde, JOSÉ LUIS OLIVARES MELERO.